



Barranquilla DEIP **Agosto 28 de 2024**

004848

Señor
REINALDO MIGUEL VANEGAS ACOSTA
Presidente Junta de Acción Comunal Barrio San Vicente
censavi@hotmail.com
Cra 2E No. 52B-13 B. San Vicente
Soledad-Atlántico, Colombia.

Asunto: Respuesta al radicado ENT-BAQ-0008450-2024 / Solicitud de implementación del sistema de información ambiental por parte de la CRA.

Cordial saludo.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley 1755 de 2015 y demás normas que regulan el derecho fundamental de petición, dentro del plazo legal establecido, se permite informarle que ha recibido la comunicación del asunto, mediante la cual realiza la siguiente petición:

“PETICION:

Me dirijo a usted respetuosamente con el objetivo de solicitarle como autoridad ambiental y de implantar y operar el sistema de información ambiental trazadas por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial.

FINALIDAD

Lo anterior se requiere para ayudar a resolver la problemática ambiental que genera el no tener alcantarillado que es el problema número uno de estos sectores”

En atención a su requerimiento nos permitimos informarle de manera preliminar lo siguiente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, define el sistema de Información Ambiental SIAC como:

“El conjunto integrado de procesos y tecnologías involucradas en la gestión de la información ambiental del país, para facilitar la generación de conocimiento, la toma de decisiones, la educación y la participación social para el desarrollo sostenible”.

El SIAC es un sistema de sistemas que gestiona información acerca del estado ambiental, el uso y aprovechamiento, la vulnerabilidad y la sostenibilidad ambiental de los recursos naturales, en los ámbitos continental y marino del territorio Colombiano.

El SIAC se sustenta en un proceso de concertación interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y los Institutos de Investigación Ambiental: el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP), la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN)”.

De otro lado, las autoridades ambientales territoriales (Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales Urbanas), como entidades encargadas de la gestión ambiental a nivel regional, son parte integral del SIAC y tienen responsabilidades específicas de **producción de información**.

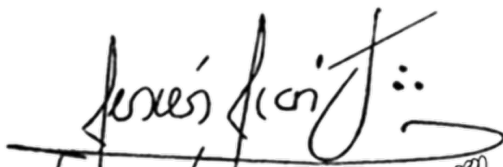
la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la ley 99 de 1993, ejerce competencia ambiental en jurisdicción del departamento del Atlántico y en el marco de las funciones asignadas tenemos la de: *“Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental, en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente, y Desarrollo Territorial”*

Teniendo en cuenta que las Corporaciones Autónomas Regionales son eje fundamental del Sistema de Información Ambiental de Colombia, y que por su parte el decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.8.6.5.5 indica que *“las Corporaciones Autónomas Regionales **deberán ir alimentando sus sistemas con los indicadores mínimos y los demás desarrollos del SIAC**”*, nos permitimos informarle que esta Autoridad Ambiental con el objetivo de buscar mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan el fortalecimiento de los Subsistemas de Información del SIAC y en el marco del cumplimiento de esta función, emitimos reportes de forma permanente a través de nuestra oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Finalmente le compartimos el siguiente link de la página oficial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible donde podrá encontrar información asociada a la estructura y lineamientos del Sistema de Información Ambiental Colombiano SIAC: <https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion/sistema-de-informacion-ambiental-colombiano-siac>

De esta manera atendemos de manera oportuna y de fondo su petición.

Atentamente,



JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

ELABORÓ: M.A.C.B.

REVISÓ: Kareem Arcón Jiménez- Profesional Especializado

VoBo: Juliette Sleman Chams- Asesora de Dirección

APROBÓ:

ADJUNTOS:

MEMO: